



**PROPUESTAS DE APYME**

**PARA UN PROYECTO DE DESARROLLO**

**CON EQUIDAD SOCIAL**

**AGOSTO 2022**

 **APYME**  
ASAMBLEA DE PEQUEÑOS  
Y MEDIANOS EMPRESARIOS



Introducción .....	5
El contexto: <i>crisis especulativa y continuidad del proyecto nacional</i> .....	6
Políticas públicas para el desarrollo inclusivo .....	7
Propuestas de políticas públicas para fortalecer a las MIPYMES en un marco de industrialización y desarrollo inclusivo:	
1. Políticas sectoriales .....	9
2. Régimen tributario .....	10
3. Acceso al crédito .....	11
4. Política laboral .....	12
5. Impulso del mercado interno y regulaciones comerciales .....	13
6. Desarrollo productivo y planificación industrial .....	14
7. Apoyo a las economías regionales .....	15
8. Regulaciones económicas orientadas a la producción local .....	16
9. Control y gestión estatal de los recursos naturales estratégicos .....	17
10. Comercio exterior e integración regional .....	18

*APYME agradece su participación en la elaboración de este documento  
a Marisa Duarte, directora del IADE, a Martin Burgos, economista del CCC,  
y al dirigente cooperativista Horacio Aizicovich.*

# INTRODUCCIÓN

Las PYMES, las cooperativas y las empresas de la economía social son sectores fuertemente dinámicos, comprometidos históricamente con la democracia y con el desarrollo económico, social, cultural y político del país, razón por la cual es necesario considerar su relevancia en todo proceso de reconstrucción económica y social.

Otra consideración en ese aspecto es su incidencia en el entramado económico, según diversas estadísticas disponibles, las MIPYMES representan más del 98% de los establecimientos productivos y de servicios, ocupan el 80% del empleo privado registrado y aportan el 50% del PBI anual del país.

Desde su fundación en 1987 APYME trabaja por el desarrollo autónomo, sostenido e inclusivo del país con activa participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y emprendimientos autogestionados.

A través de las distintas etapas políticas y económicas, la entidad se ha manifestado por los valores de la democracia, los derechos humanos, los derechos sociales y una distribución equitativa de la riqueza para la construcción de una sociedad más justa.

Desde esta perspectiva se planteó permanentemente la necesidad de promover la presencia activa del sujeto social MIPYME como factor de democratización económica, dinamización del empleo e integración social, haciendo escuchar sus reivindicaciones y procurando su reconocimiento y participación en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas de estado.

De este modo, APYME elaboró diagnósticos y propuestas como el plan de salvataje para las PYMES, las propuestas para el bicentenario, los lineamientos para avanzar hacia el desarrollo inclusivo y la agenda para el fomento de las PYMES. Durante 2021 se llevó a cabo el *V Encuentro Nacional de Dirigentes de APYME*, cuyas conclusiones se actualizan y amplían en el presente trabajo en un complejo marco político y económico.



# EL CONTEXTO

## CRISIS ESPECULATIVA Y CONTINUIDAD DEL PROYECTO NACIONAL

Transcurrido el desmantelamiento industrial, productivo y social del gobierno neoliberal entre 2015 y 2019, que dejó el condicionante de una fuerte recesión y un endeudamiento externo récord en dólares, APYME acompañó las premisas del actual gobierno en cuanto a retomar un camino de crecimiento solidario con reindustrialización local, en el que las PYMES fueran un sector de interlocución permanente con el Estado.

Este proyecto debió afrontar los efectos de la pandemia sanitaria con sus fuertes secuelas económicas y sociales, a lo que se sumó más recientemente un mayor desequilibrio en la economía global a causa de la guerra entre Rusia y Ucrania. Habiéndose reestructurado la deuda externa con tenedores privados de bonos, en este difícil contexto fue necesario encarar la renegociación del endeudamiento con el FMI.

Estas circunstancias no impidieron, al abandonarse las restricciones por la pandemia, que el conjunto de la actividad económica sostuviera un fuerte ritmo de recuperación, traccionado por la industria y la construcción, que implicó una sensible recuperación del empleo, junto con un importante crecimiento del complejo agroindustrial y de las exportaciones de granos.

El mayor ingreso de divisas por el aumento de los precios de las materias primas exportadas, lejos de beneficiar al conjunto de la población, contribuyó a agravar un creciente proceso inflacionario al aplicarse esos mismos precios en el mercado interno. A ello se sumó el encarecimiento internacional de factores claves como el transporte y la energía.

Junto con el freno de la demanda en el mercado interno, determinado por la creciente pérdida de la capacidad adquisitiva de la población, las MIPYMES y emprendedores debieron afrontar las subas generalizadas de costos, lo que determinó una merma en la competitividad de las empresas del sector a expensas de las ganancias exacerbadas de las grandes empresas exportadoras y formadoras de precios.

Ante estas circunstancias APYME elaboró un informe sobre la base del testimonio de empresarios y empresarias de todo el país bajo el título *¿quiénes nos aumentan los precios?*, Donde se puso en evidencia que, más allá de la incidencia de los mencionados factores externos, la causa determinante de los incrementos debía buscarse mayormente en la cartelización y el abuso de posición dominante de empresas monopólicas y oligopólicas, mayormente extranjerizadas.

Allí se dejaba claro la necesidad de desacoplar los precios internos de los precios de exportación. Asimismo se ponía énfasis en la incidencia de las tensiones cambiarias, que obedecen a intereses concretos de los mismos grupos concentrados y multinacionales, replanteando controles y penalizaciones para restringir el acceso especulativo a las divisas, en tanto bien escaso.

A estos factores se sumó recientemente una fuerte presión de los sectores de grandes exportadores, sobre todo del complejo sojero, para forzar una devaluación de la moneda respecto del dólar, acompañado por una ofensiva del conjunto del poder económico junto con sus voceros políticos y mediáticos. En medio de la incertidumbre y el desorden que afectó al conjunto de los sectores productivos, se produjo un drástico debilitamiento de las reservas del BCRA.

Mediante cambios ministeriales que implican una mayor unificación de las políticas, el gobierno procura recomponer las reservas internacionales, minimizar los movimientos especulativos y acotar el gasto en función de un mejor manejo de los recursos existentes, dejando claro que no debe esperarse un *shock* devaluatorio que empobrecería aún más al conjunto de la población y perjudicaría a los sectores de la producción y el trabajo.

Es deseable que este reordenamiento implique una superación de la crisis mediante la búsqueda de los necesarios equilibrios monetarios y fiscales, pero también y sobre todo, de los equilibrios sociales y productivos mediante la redistribución del ingreso, el fomento del mercado interno, la agregación de valor y el ahorro nacional.

# POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO

En este marco, APYME se trazó el objetivo de trabajar en un diagnóstico de primera mano sobre las problemáticas que enfrenta el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendimientos autogestionados, para lo cual se realizaron plenarios regionales con participación abierta a todos los asociados y asociadas, a fin de realizar un diagnóstico de las preocupaciones comunes a distintos rubros y localidades del país.

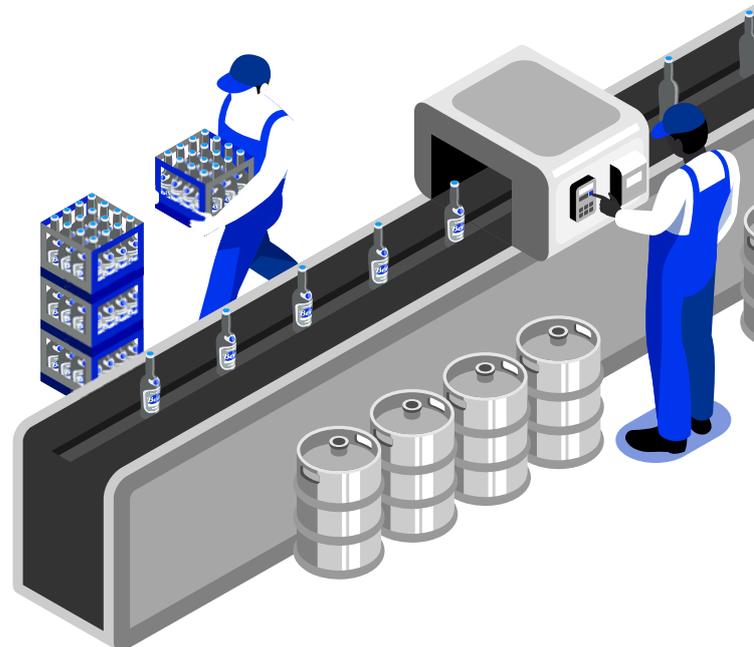
A partir de las inquietudes expresadas, la entidad elaboró, con aportes del *Instituto Argentino Para el Desarrollo* (IADE) y el *Centro Cultural de la Cooperación* (CCC), el presente documento, que esboza lineamientos de corto y mediano plazo para impulsar una política de estado que supere las restricciones estructurales del crecimiento y favorezca decididamente al sector más numeroso, dinámico y generador de empleo en la economía.

Los ejes temáticos abordan problemáticas coyunturales, pero también apuntan a impulsar cambios de fondo en la dirección de un país desarrollado, solidario y soberano que las MIPYMES y la producción nacional necesitan para sostenerse y crecer con equidad en un proyecto de país que incluya a sus 47 millones de habitantes.

No debe olvidarse que los mismos sectores que buscan maximizar ganancias a costa del conjunto de la población son los que históricamente han propugnado en nuestro país un «Estado mínimo», que se limite a desregular la economía, abrir los mercados y facilitar la especulación y la inserción subordinada del país al contexto internacional, mediante un modelo extractivista, excluyente en lo social y de creciente pérdida de la soberanía nacional.

Por estos motivos, el presente documento parte de las políticas sectoriales, el acceso al crédito, el empleo, el aspecto tributario, el desarrollo industrial y las economías regionales, para abrir el foco hacia propuestas de regulaciones económicas, control sobre los recursos estratégicos e integración regional, con una mirada integradora centrada en una idea fundamental: el destino de las PYMES está ligado con el destino de la sociedad y del país en su conjunto.

APYME aspira a contribuir con estas propuestas, que se presentan en coincidencia con el 16 de agosto, día del empresario nacional, a fortalecer la participación gremial y política del sector, promoviendo la unidad de la representación de las MIPYMES en torno de las reivindicaciones comunes, impulsando junto con un estado activo y todos los sectores productivos un proyecto de desarrollo nacional inclusivo, democrático y soberano.



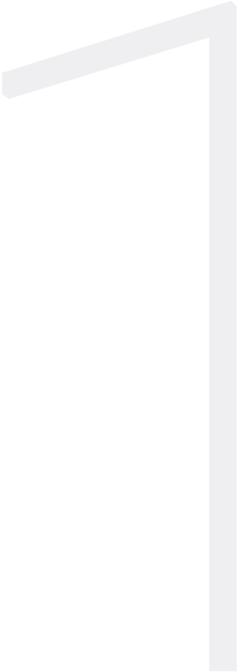


**PROPUESTAS DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS  
PARA FORTALECER  
A LAS MIPYMES**

**EN UN MARCO DE  
INDUSTRIALIZACIÓN Y  
DESARROLLO INCLUSIVO**



# POLÍTICAS SECTORIALES

- 
- a Revisión integral de la caracterización de las micro, pequeñas y medianas empresas para su correcta segmentación a efectos de adoptar políticas públicas adecuadas para su fomento. Así mismo incorporar a las unidades de agricultura familiar y pequeños chacareros y a los sectores del emprendedurismo en vías de transformarse en PYMES.
  - b Ponderar diferentes variables y parámetros que permitan realizar una adecuada segmentación, superadora de la actual, basada sobre criterios que privilegian las variables cuantitativas. Entre otros datos a tener en cuenta se proponen: tipo de actividad productiva o de servicio; región en la que se desarrolla; cantidad y niveles de capacitación de los empleados; capacidad de innovación y desarrollo; incorporación de nuevas tecnologías; sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo; potencialidad y oportunidad exportadora en función de la actividad; origen del capital constitutivo de la empresa; niveles de facturación.
  - c Elaborar esta categorización y segmentación a partir de la participación conjunta de universidades, centros de investigación, funcionarios del área y representantes de las entidades empresarias. Sobre esta base debe encararse la mencionada segmentación de los instrumentos de apoyo en todas las áreas de las políticas públicas.
  - d En lo inmediato, eliminación del *tramo II* dentro de la escala de clasificación que establece la SEPYPE, que corresponde a empresas de mayor tamaño.
  - e El organismo que fomente, desarrolle y proteja al sector que comprende a las PYMES, la economía solidaria y los emprendimientos autogestionados, debe tener rango de ministerio. La elevación a este rango resulta fundamental en un país como el nuestro, donde la participación de estos sectores en el valor agregado y en el empleo tiene la suficiente importancia para participar directamente en el presupuesto nacional y sus políticas de desarrollo, financiamiento y fomento.
  - f En este marco crear la *defensoría MIPYME*, que actúe ante problemas en la aplicación de leyes, decretos y resoluciones en los distintos niveles de administración.
  - g Implementar un mapa MIPYME a partir del registro PYME, con aporte permanente de las universidades, institutos y entidades gremiales empresarias, a fin de contar con mayores herramientas para realizar diagnósticos y planificar políticas específicas.

# RÉGIMEN TRIBUTARIO

- a Orientar el sistema tributario hacia la progresividad, disminuyendo la presión sobre el consumo e incrementando los impuestos que gravan la renta y el patrimonio.
- b Establecer regímenes especiales en el impuesto a las ganancias, que establezcan un incentivo fiscal segmentado para favorecer la reinversión de utilidades en bienes de capital e incorporación tecnológica.
- c Para las personas humanas, en el impuesto a las ganancias, ampliar los tramos de la escala de las alícuotas, incrementando paralelamente las deducciones personales.
- d Las cooperativas y las mutuales son empresas sin fines de lucro, por lo que se propone especificar que no son sujetos de aplicación del impuesto a las ganancias.
- e Revisar las políticas fiscales en todos los niveles. Armonizar el impuesto sobre los ingresos brutos (IIBB) y el IVA para las PYMES hasta *tramo 1*. Esta tributación tiene un claro carácter regresivo debido a la doble condición de trasladable y acumulable en todas las fases de su recorrido, por lo que resulta necesario reformular los regímenes de retención y percepción vigentes en distintas jurisdicciones, en virtud de los perjuicios que originan los saldos a favor del contribuyente, que resultan irre recuperables en la mayoría de los casos.
- f Reformular los impuestos patrimoniales, como el inmobiliario, que en muchos casos presentan distorsiones significativas en cuanto a las valuaciones de las propiedades fijadas por distintas jurisdicciones provinciales.
- g Impulsar los proyectos legislativos de creación del «fondo nacional para la cancelación de la deuda con el FMI» y el «impuesto a la renta inesperada», de manera de recuperar recursos evadidos devolviéndolos al conjunto de la sociedad.
- h Denunciar, investigar y dismantelar desde el Estado los mecanismos de evasión y elusión impositiva en todos los sectores de la economía, en particular los vinculados a las grandes exportadoras agropecuarias y mineras.

# ACCESO AL CRÉDITO

- a** Fortalecer las políticas públicas de financiamiento productivo, teniendo en cuenta la protección del mercado interno, la innovación tecnológica y las economías regionales. Direccionamiento del sistema financiero para que adopte definitivamente un carácter inclusivo hacia el sector de las PYMES.
- b** Implementar, tal lo propuesto por economía, en la unificación eficaz de las ventanillas de crédito, mientras el acceso a la misma sea abierto al conjunto de los sectores MIPYMES.
- c** Flexibilizar las exigencias y requisitos para la calificación de las MIPYMES como sujetos de crédito en relación con capital mínimo, garantías y tasas y plazos adecuados.
- d** Avanzar en una mejor articulación con las organizaciones sectoriales y agencias de desarrollo para que las líneas crediticias lleguen de modo eficaz a las empresas que más las necesiten.
- e** De acuerdo con los lineamientos de la reforma de la carta orgánica del BCRA, que permitió mejoras en el direccionamiento del crédito hacia las MIPYMES, restablecer y ampliar las líneas de crédito subsidiadas, con mayores cupos prestables para PYMES por parte de la banca privada.
- f** Sostener como política de estado la incidencia y el desarrollo de la banca pública y cooperativa.
- g** Crear un *banco de desarrollo nacional*, al servicio de la producción local.
- h** Otra materia pendiente de la democracia es modificar la actual ley de *Entidades Financieras*, dándole el carácter de servicio público a la actividad, para limitar el accionar y la discrecionalidad de las entidades bancarias, para orientar el crédito a la asistencia y fomento de las MIPYMES, estableciendo la obligatoriedad de asignar un porcentaje de la capacidad prestable tanto para la atención de inversiones como de capital de trabajo.

# POLÍTICA LABORAL



- a Fomentar la generación de empleos de calidad a través de regímenes promocionales, considerando las particularidades regionales, de actividad y de desarrollo de los diferentes sectores.
- b Implementar una adecuación de las contribuciones patronales, a partir de la segmentación de las empresas MIPYMES o bien de un programa gradual de pago de las cargas sociales hasta alcanzar el pago total en un tiempo razonable (un lustro). Ello no impactaría negativamente en el financiamiento del sistema previsional sino por el contrario, facilitaría incorporar al trabajador al empleo formal, evitando las moratorias previsionales.
- c El régimen laboral, así como las cargas sociales para los pequeños y medianos empresarios, deben ser en parte subsidiados por el estado como política activa para generar nuevos puestos de trabajo. Las exigencias de las ART tienen que contemplar el caso de las micro y pequeñas empresas, diferenciándolas de las grandes. La legislación debe desalentar el inicio de juicios sin causa justificada.
- d Impulsar acuerdos con los sindicatos para canalizar adecuadamente los conflictos y su resolución, sin desmedro de los derechos laborales.
- e Identificación y tratamiento de las causas de los litigios, su resolución y simplificación de los procedimientos administrativos, así como la morigeración del costo sobre las MIPYMES.
- f Desarrollar políticas específicas de capacitación que atiendan las demandas del sector productivo, cerrando las brechas existentes entre formación, ingreso y sostenimiento del empleo. Articular las demandas profesionales de las PYMES con las universidades, las escuelas técnicas y los institutos de formación a través de estrategias para el empleo local y el primer empleo, con seguimiento institucional.
- g Asignación de recursos públicos a la educación formal secundaria para mejorar y asegurar la generación de mano de obra capacitada que atienda las necesidades de las PYMES. Facilitar el acceso a la formación en universitaria.
- h Articular adecuadamente la demanda de puestos de trabajo con la oferta laboral, considerando las ventajas que representa resolver esta problemática en cada localidad. Vincular las políticas de asistencia social a los desempleados con la demanda de empleo de las PYMES.

# IMPULSO DEL MERCADO INTERNO Y REGULACIONES COMERCIALES

- 
- a** Fortalecer y sistematizar las regulaciones y el control del Estado para evitar los aumentos injustificados y abusivos por parte de las empresas monopólicas y oligopólicas que proveen productos e insumos clave para la producción y el consumo, actuando sobre las ventajas de posición dominante que inciden en la formación de precios de modo arbitrario a lo largo de las cadenas de valor.
  - b** De acuerdo con las propuestas del espacio *producción y trabajo*, junto con la ampliación y efectivización del programa *precios cuidados*, impulsar un programa de *insumos cuidados* que implique acuerdos y supervisión de insumos claves para las PYMES y la producción nacional.
  - c** Aplicación efectiva de las leyes de *Abastecimiento, Defensa del Consumidor y la Competencia*. Recuperar el espíritu de la *ley de Regulación de las Relaciones de Producción y Consumo*, estableciendo tribunales de consumidores con participación de todos los sectores.
  - d** Establecer mecanismos que permitan evitar la traslación de las variaciones de los precios internacionales a los precios nacionales. Fijar cupos para garantizar el abastecimiento del mercado local.
  - e** Poner la comercialización de granos y carnes bajo el efectivo control del estado, con precios de referencia. Creación de una empresa estatal (nacionalizando Vicentín bajo control de YPF AGRO o con la creación de la *empresa nacional de alimentos*.) Para que el Estado pueda intervenir en el circuito de granos mejorando los controles impositivos.
  - f** Facilitar las experiencias de asociativismo en el sector, tanto en lo que hace al aprovisionamiento de insumos y materias primas, como a la oferta de productos y servicios, como en la producción; tanto en el mercado interno como de exportación, permitiendo el desarrollo de una mayor capacidad de negociación con los sectores concentrados de la economía.
  - g** Regular la actividad de las grandes cadenas de comercialización minorista, en mayor medida de capital extranjero y con alta concentración. Intervención de comercio e industria a fin de identificar y penalizar la imposición de condiciones abusivas a PYMES proveedoras.
  - h** Sostener la aplicación de la *Ley de Góndolas* garantizando su cumplimiento, por tratarse de un instrumento de acceso de los pequeños productores a los puntos masivos de consumo, para que actúen como reguladores de los precios de mercado. Asistir a las MIPYMES y cooperativas con capacitación técnica y atención crediticia para mejorar su productividad, para facilitar su participación y permanencia en las góndolas.
  - i** Favorecer el acercamiento de los pequeños y medianos productores locales del sector agropecuario con los consumidores en su lugar de origen, para evitar la intermediación que genera injustificados incrementos de precios.

# DESARROLLO PRODUCTIVO Y PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL



- a** Avanzar en un plan integral de desarrollo sobre la base de un proceso de reindustrialización con fuerte papel del Estado y la participación efectiva, en una mesa de diálogo, de las organizaciones de las PYMES, empresas nacionales, trabajadores y cooperativas.
- b** Profundizar el apoyo a sectores con mayor agregación de valor y conocimiento a fin de revertir la matriz productiva dependiente en exceso de las importaciones de bienes de capital y de las exportaciones de bienes primarios y *commodities*.
- c** Revertir la extranjerización y concentración de los principales sectores industriales, para evitar los efectos monopólicos y oligopólicos que hoy ejercen sobre la actividad económica.
- d** Mejorar la asignación de recursos del Estado en todos los niveles para hacer eficiente los subsidios y beneficios fiscales a la actividad productiva, estimulando la competitividad PYME y exigiendo a las grandes empresas contraprestaciones en materia de inversión, valor agregado, empleo registrado, capacitación e índice de calidad.
- e** Implementar efectiva y eficazmente el *compre argentino*, el *compre PYME* y *cooperativo* con la finalidad de impulsar el desarrollo de las empresas MIPYMES y de las economías regionales, con sentido nacional y federal. Facilitar la vinculación de las PYMES con las compras públicas en rubros claves como infraestructura, transporte, comunicaciones, industria para la defensa e industria naval, apuntando al desarrollo de proveedores mediante un proceso de aprendizaje de largo plazo.
- f** Profundizar desde el estado los incentivos y regulación a las grandes empresas para generar estrategias de desarrollo de proveedores PYMES locales en las diferentes cadenas de valor. Regular las subcontrataciones a PYMES, atendiendo a situaciones de retrasos o falta de pago mediante mecanismos que obliguen a saldar en tiempo y forma las deudas de grandes empresas con las PYMES locales al concluir o desarticularse una obra, ya que las PYMES no poseen recursos para accionar judicialmente.
- g** Articular políticas que faciliten el relacionamiento de las MIPYMES con el *sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación*, universidades e institutos como el INTI y el INTA, favoreciendo el acceso de las empresas a los desarrollos científicos que les permitan incorporar tecnología e innovación a su actividad, facilitando la transferencia de conocimiento para la incorporación a la *industria 4.0*.
- h** Intensificar de modo coordinado una política de sustitución de importaciones en rubros estratégicos y con claro direccionamiento del estado en la protección de la industria local, la innovación tecnológica y la inclusión de las MIPYMES en las cadenas de valor.

# APOYO A LAS ECONOMÍAS REGIONALES

- a** Las economías regionales están seriamente afectadas por el avance del extractivismo y de la concentración económica, que perjudican a las pequeñas y medianas industrias, así como a la producción de alimentos y bienes de consumo cotidiano de las familias. Ese modelo de desarrollo profundiza la capacidad de los sectores concentrados, en muchos casos monopólicos, de fijar condiciones al conjunto de los actores de los diferentes sector de la producción.
- b** La desconcentración productiva sólo es posible si se invierte la lógica de transferencia de recursos y éstos son destinados a la promoción de los actores económicos más débiles, evitando la profundización de los actuales problemas.
- c** Consolidar la permanencia de los productores/as, las familias y las pequeñas empresas en sus territorios. Implementar procesos de regulación de la tenencia de las tierras bajo formas no mercantiles.
- d** Avanzar en políticas de acceso a la tierra en tanto factor de producción.
- e** Financiamiento sostenible a las producciones locales de las PYMES, evitando el sobreendeudamiento de las pequeñas unidades productivas mediante tasas diferenciales y simplificación de los requisitos en el sistema formal de crédito.
- f** Promover la formalización del empleo y la mejora de ingresos de los trabajadores.
- g** Generar puntos de comercialización y distribución en cadenas cortas que disminuyan el accionar de los intermediarios.
- h** Priorizar la transferencia de tecnología a la pequeña producción en función de sus necesidades.
- i** Como parte de la política de compra nacional y compra PYME, dirigir las compras y la obra pública de las gobernaciones, los municipios y pequeños poblados al sector MIPYME.



# REGULACIONES ECONÓMICAS ORIENTADAS A LA PRODUCCIÓN LOCAL

**a** Es importante que el Estado nacional retome la fiscalización y el control de la cuenta capital para evitar el daño que produce la entrada y salida de capitales especulativos sobre la economía productiva.

**b** Desarmar el entramado neoliberal de cesión de recursos y derechos en los centros externos de poder. Analizar cada privatización y concesión que vence para retomar el papel del Estado en la gestión, fiscalización y control de las actividades productivas. Es el caso de las empresas de generación, transporte y distribución de energía (represas hidroeléctricas, térmicas, parques de energía renovables; transportadoras y distribuidoras, etc).

**c** Denunciar cada uno de los 58 tratados bilaterales de inversión firmados bajo el menemismo que funcionan como garantía al capital extranjero en contra de los Estados nacionales periféricos con el CIADI como árbitro.

## **d** CUIDADO DE LAS DIVISAS:

Priorizar de modo explícito el acceso a las divisas para las importaciones de bienes de capital, partes y piezas e insumos de las PYMES, siempre que no resulten sustituibles efectivamente por una producción nacional.

Decidido accionar del estado ante maniobras de contrabando, triangulación, re exportación, subfacturación de exportaciones y sobrefacturación de importaciones.

Prohibir el pago de deudas privadas con las reservas internacionales del BCRA y encontrar un esquema para que estas se refinancien o se paguen al contado con liquidación.

Aplicar la ley 19.359 *Penal Cambiaria* y el decreto reglamentario 480 /1995.

Restablecer el ingreso obligatorio de las divisas al país por parte de los grandes complejos exportadores, imponiendo plazos de liquidación de las exportaciones desde el embarque, a fin de fortalecer y preservar las reservas internacionales del BCRA.

Desalentar el pago de artículos de lujo importado con las reservas internacionales del BCRA, generando un esquema para que esos productos se paguen con las divisas de los compradores. Mayor regulación sobre el turismo exterior con el mismo fin.

Promocionar el ingreso de reservas internacionales al BCRA por las exportaciones de servicios a través de un sistema de incentivos (tipo de cambio favorable, liquidación parcial de la exportación, etc).

# CONTROL Y GESTIÓN ESTATAL DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS



- a** Ejercer decididamente la soberanía nacional, preservando la integridad territorial, y evitar la explotación indiscriminada de los recursos naturales y la agresión al ambiente, en favor de un desarrollo sustentable.
- b** Revertir la extranjerización de las tierras rurales. Derogación del decreto 820/16, mediante el cual se modificó y flexibilizó la ley 26.737 *Régimen de Protección al Dominio Nacional Sobre la Propiedad*, posesión o tenencia de las tierras rurales (2011), según la cual no se entenderá como inversión la adquisición de tierras rurales, por tratarse de un recurso natural no renovable que aporta el país receptor.
- c** Recuperación plena de la vía navegable troncal. Reconstrucción de la soberanía nacional sobre las cuencas fluviales y marítimas. Derogación del decreto 949/2020, que habilita a realizar una nueva concesión de la vía navegable troncal del Río Paraná. Continuidad de la gestión estatal y participación de las provincias. Puesta en valor del Canal Magdalena.
- d** Fortalecer y agilizar la obra pública y la inversión en infraestructura, en particular del sistema energético nacional y el transporte, con miras a la competitividad de las producciones locales, la reactivación regional y la creación de puestos de trabajo.
- e** Avanzar en un plan energético nacional, con eje en el autoabastecimiento, las necesidades del desarrollo industrial, las energías renovables y la sustentabilidad ambiental. Dimensionar adecuadamente el papel de YPF. Priorizar la concreción del *Casoducto Néstor Kirchner*, por su carácter estratégico.
- f** Desarrollar políticas segmentadas. Determinación del costo y aprovisionamiento de los servicios de energía, dada la incidencia que tienen en las cadenas de valor.
- g** Considerar la energía como insumo, no como un bien de cambio. Controlar efectivamente desde el Estado y con la participación de los usuarios, el accionar y desempeño de las empresas prestadoras de los servicios.
- h** Regular efectivamente las actividades extractivas de modo de evitar toda modalidad de carácter depredador de los recursos no renovables y contaminante del medio ambiente. Participación de institutos y universidades locales en este proceso.
- i** Implementar mayores regulaciones de las inversiones extranjeras. Cambiar la normativa heredada de la dictadura y refrendada en los años '90, que favorece el comportamiento extraccionista.
- j** Sustener el fortalecimiento de la obra pública y la inversión en infraestructura, tanto la relativa al sistema energético nacional como el transporte, asegurando la calidad de vida de la población y la competitividad de los sectores productivos y las economías regionales. Extender la recuperación del ferrocarril con carácter federal como política de Estado.
- k** Regular de modo efectivo y desarrollar las telecomunicaciones desde el Estado integrando el accionar de los centros de investigación y las empresas nacionales, de acuerdo con las necesidades de los usuarios y la actividad en todos los niveles, local, nacional y regional.

# COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN REGIONAL

- a Fomentar las exportaciones no tradicionales, diversificando y ampliando la matriz de exportaciones argentinas, sobre todo las de relevancia para las economías regionales.
- b Impulsar la participación de exportaciones con mayor valor agregado, de manera de que el conjunto de la estructura económica se vea beneficiada con mejores puestos de trabajo y nuevas cadenas productivas.
- c Desarrollar las capacidades exportadoras de las PYMES para que participen activa y regularmente en el comercio exterior. Sistematizar los sistemas de financiación, capacitación y apoyo técnico y en comercio exterior para estas empresas, estimulando además la asociatividad con este fin.
- d Acentuar la importancia de los nuevos mercados como destino de las exportaciones, de manera de aprovechar las oportunidades de las diferentes economías mundiales. Ahondar los procesos de cooperación con los BRICS y otros países emergentes, asegurando la transferencia de conocimiento para las empresas locales en los procesos de intercambio e inversión.
- e Elevar la participación de las producciones regionales, potenciando las capacidades locales en cada provincia.
- f Fuerte y decidida política de integración regional, especialmente aquella vinculada al sector de las PYMES y de empresas nacionales, promoviendo un protocolo de *compre nacional y regional* en el marco del Mercosur.
- g Fortalecer el Mercosur en los aspectos social, productivo e industrial, así como en el desarrollo de infraestructura, sobre la base de una eficiente complementación.
- h Instrumentación de un capítulo integrador de las PYMES de los países que componen este bloque. Retomar el proyecto de la oficina PYME del Mercosur como ámbito institucional desde el cual coordinar políticas sectoriales y promover la integración, con participación de las organizaciones PYMES de efectiva representación en de cada país.
- i Avanzar en la creación de instituciones de financiamiento para el desarrollo PYME, con líneas de crédito que apoyen el comercio intrazona.
- j En este proceso de integración, sumar el amplio universo de la economía social y solidaria y la fecunda experiencia del cooperativismo, básicamente ligadas al mercado interno, que contribuyen con cerca del 10% del valor agregado bruto de nuestro país.



*Esta edición fue creada por APYME en el año 2022*



APYME – ASAMBLEA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS  
Av. Rivadavia 2358, piso 3, oficina derecha (C1034ACP) - C.A.B.A.  
Tel.: (54 - 11) 4952-1700 e-mail: [apyme@apyme.com.ar](mailto:apyme@apyme.com.ar)  
Visite nuestro sitio web: [www.apyme.org.ar](http://www.apyme.org.ar)